



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SANTA FE
SECRETARÍA DE GOBIERNO
11 JUN 2025
EXPEDIENTE: CO-0062-02011084-7 (N) y; DEPARTAMENTO: CONCEJO MUNICIPAL

RESOLUCION Nº **25249**

VISTO:

El expediente CO-0062-02011084-7 (N) y;

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Diego Andrés Vega - D.N.I Nº 20.822.972, solicita acceder a un plan especial de pago a los fines de regularizar la deuda que posee en concepto de multa por obra de construcción sin permiso municipal (acta de infracción Nº 5224 de fecha 17/09/24) correspondiente a la vivienda ubicada en calle Gorostiaga Nº 2.928, identificada bajo el Padrón Nº 36946;

Que, a fs. 6 el área de Catastro informa que se trata del único inmueble registrado a nombre del contribuyente;

Que, a fs. 10 el Departamento Tributos Determinados informa que el titular del Padrón Nº 36946 no posee deuda administrativa;

Que, a fs. 13-15 obra el informe del área de Desarrollo Social en el cual se sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a los ingresos económicos del solicitante;

Que, a fs. 19 el Tribunal de Faltas Municipal informa el monto de la deuda y las alternativas de pago vigentes;

Que, analizado el expediente de referencia y obrando en el mismo los informes correspondientes, y teniendo en cuenta que es criterio no condonar ni eximir deudas, pero los casos sociales son tratados otorgando planes de pago a largo plazo, a efectos de cancelar las mismas;

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal proceda a suscribir con el Sr. Diego Andrés Vega - D.N.I Nº 20.822.972 un convenio de pago a largo plazo de acuerdo a la capacidad contributiva del solicitante, a efectos de cancelar la deuda según Acta de Infracción Nº 5224 de fecha 17/09/24, por obra de construcción sin Permiso Municipal correspondiente a la vivienda ubicada en calle Gorostiaga Nº 2.928, identificada bajo el Padrón Nº 36946.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 05 de junio de 2025.

JULIETA VERA SAUX
SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO MUNICIPAL



ADRIANA MOLINA
PRESIDENTA
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
Expte. CO-0062-02011084-7 (N)

... EN TACETA

Fecha: 24-06-2025...

Dirección de Legislación y MEU